

**SESIÓN DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
ACTA NO. TEEM-SGA-025/2017**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las nueve horas con cincuenta y cuatro minutos, del día treinta de septiembre de dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo 63 del Código Electoral del Estado, en el inmueble que ocupa el Tribunal Electoral del Estado, sito en la calle Coronel Amado Camacho, número 294, Colonia Chapultepec Oriente, se reunieron los Magistrados, integrantes del Pleno, Ignacio Hurtado Gómez, José René Olivos Campos, Alejandro Rodríguez Santoyo, Omero Valdovinos Mercado y Rubén Herrera Rodríguez en su calidad de Presidente del Tribunal Electoral del Estado, para celebrar sesión pública.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE RUBÉN HERRERA RODRÍGUEZ.- (Golpe de Mallette). Buenos días tengan todas y todos, da inicio la sesión pública del Tribunal Electoral del Estado, convocada para esta fecha. -----

Secretaria General de Acuerdos, proceda y verifique el quórum legal y dé cuenta con los asuntos para esta sesión. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Con su autorización Presidente, me permito informarle que se encuentran presentes los cinco Magistrados integrantes del Pleno, por lo que existe quórum legal para sesionar y las determinaciones que se tomen serán válidas. -----

Por otra parte, el asunto enlistado para esta sesión pública es el siguiente: -----

1. *Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del contenido de las actas de sesión de Pleno números 19, 20, 21, 23 y 24, celebradas el 1, 6, 11, 20 y 26 de septiembre del año en curso, respectivamente.*

Presidente, Magistrados, es el asunto enlistado. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE RUBÉN HERRERA RODRÍGUEZ.- Gracias Secretaria. Magistrados, está a su consideración el orden del día para esta sesión pública, por lo que en votación económica se consulta si aprueban la propuesta. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Aprobada por unanimidad de votos. Secretaria, por favor continúe con el desarrollo de la sesión. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Con mucho gusto Presidente. El asunto enlistado, corresponde a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del contenido de las actas mencionadas anteriormente. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE RUBÉN HERRERA RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Secretaria. Magistrados, en votación económica se consulta si aprueban la dispensa de la lectura de las actas que nos ocupan. Aprobada la dispensa.-----

Están a su consideración Magistrados, para alguna observación. Al no existir observaciones en votación económica se consulta si aprueban su contenido, quien esté por la afirmativa, favor de manifestarlo. Aprobadas por unanimidad de votos. .

Secretaria por favor continúe con el desarrollo de la sesión. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Presidente, le informo que ha sido agotado el único asunto enlistado para esta sesión. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE RUBÉN HERRERA RODRÍGUEZ.- De esta manera, se declara cerrada esta sesión convocada para esta fecha. (Golpe de Mallette) -----

Se declaró concluida la sesión siendo las nueve horas con cincuenta y seis minutos del día de su fecha. En cumplimiento a lo previsto en la fracción II, del artículo 69 del Código Electoral del Estado de Michoacán, se levanta la presente acta para los efectos legales procedentes, la cual consta de dos páginas. -----

Por otra parte, la suscrita Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 69, fracciones II y VIII, del Código Electoral del Estado de Michoacán; 9, fracciones I, II y XIII, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, **HAGO CONSTAR:** Que la presente acta fue aprobada en sesión pública celebrada el doce de octubre de dos mil diecisiete, por los Magistrados Ignacio Hurtado Gómez, en su calidad de Presidente, José René Olivos Campos y Omero Valdovinos Mercado, integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, quienes firman la misma, no así los Magistrados Rubén Herrera Rodríguez y Alejandro Rodríguez Santoyo, en virtud a que a la fecha de la aprobación mencionada, ya habían concluido su cargo como Magistrados de este órgano jurisdiccional. Lo que se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar. Morelia, Michoacán, a doce de octubre de dos mil diecisiete. Doy fe.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE



IGNACIO HURTADO GÓMEZ

MAGISTRADO



JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS

MAGISTRADO



OMERO VALDOVINOS MERCADO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



LIC. ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ



**TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS**